



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DRAFE

CONSEJO ____ LOCAL ____ DRAFE ____ BOSA ____
ACTA N° _007_ SESIÓN ORDINARIA ____ EXTRAORDINARIA _X_

FECHA: 07-08-2025

HORA: 7:00 p.m.

LUGAR O PLATAFORMA: Microsoft Meet

ASISTENTES:

SECTOR	CONSEJO/ ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
REPRESENTANTE DE PERSONA MAYOR	CONSEJERA	BETY MARTINEZ ALDANA
REPRESENTANTE DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CONSEJERA	DIEGO ANDRES CASTELBLANCO CASTILLO
REPRESENTANTE DE SECTOR EDUCATIVO	CONSEJERA	JENNY JOHANA HERNÁNDEZ AGUILAR
REPRESENTANTE DE ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA AVALADA O CLUBES DEPORTIVOS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VIGENTE	CONSEJERA	JEFERSON CALDERÓN GÓMEZ

REPRESENTANTE DE GRUPOS ÉTNICOS Y SOCIALES	CONSEJERA	CARMEN ELISA DUARTE
DELEGADO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	DELEGADA	JENNY PAOLA BAQUERO
DELEGADO DE LA ALCALDÍA LOCAL	DELEGADO	JAIRO ESTEBAN NEUTA ROMERO

AUSENTES:

SECTOR	JUSTIFICACIÓN	CONSEJO / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
REPRESENTANTE DE JÓVENES	NO	CONSEJERO	WILMER ANDRÉS GARZÓN GÓNGORA
REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD	NO	CONSEJERO	EDWIN MARIN VARGAS
REPRESENTANTE DE COLECTIVOS, AGRUPACIONES O ESAL: FUNDACIONES, CORPORACIONES, ASOCIACIONES	NO	CONSEJERA	JEIMY LORENA ALVAREZ MONROY
DELEGADO DE LA SDRD	NO	DELEGADO	JONATHAN HUERTAS NORUEGA

--	--	--	--

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE

No de consejeros Activos: 11

No de consejeros Asistentes: 7

No de consejeros Ausentes: 4

No de consejeros Ausentes con justificación: 0

No de Invitados a la sesión: 0

Porcentaje de asistencia de consejeros activos 63.64%

Quorum deliberatorio X decisorio X

I. ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación de solicitud de elecciones atípicas.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

Para este punto, se realizó el llamado a lista, registrando la asistencia de cinco (5) consejeros electos y dos (2) delegados de las instituciones, de un total de once (11) consejeros activos. Con base en lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno, se valida la existencia de quórum suficiente para dar inicio a la sesión.

2. Aprobación de solicitud de elecciones atípicas.

En desarrollo de este punto, la gestora territorial **Paola Baquero** presentó la situación que motivó la convocatoria extraordinaria, relacionada con la necesidad de suplir vacantes en el Consejo Local DRAFE

debido a las inasistencias reiteradas de algunos consejeros. Se expuso el caso del señor **Edwin Marín**, representante del sector de Juntas de Acción Comunal, quien únicamente asistió al acto de posesión y desde entonces no ha participado en las sesiones, acumulando seis (6) ausencias. Así mismo, se revisó el caso del consejero **Wilmer Andrés Garzón**, representante del sector de Juventud, quien registró tres (3) fallas injustificadas en lo corrido del año, cuarta (4) con la sesión presente, lo que según el reglamento interno permite habilitar la vacancia.

Para la adopción de la presente decisión, se remitió previamente comunicación electrónica a los consejeros Edwin, representante de las Juntas de Acción Comunal, y Wilmer, consejero de Juventud, convocándolos a una sesión extraordinaria con el propósito de abordar la situación relacionada con las inasistencias reiteradas sin justificación oportuna a las sesiones programadas. En dicha sesión se contemplaba la revisión y aplicación del reglamento interno; sin embargo, los consejeros mencionados no se conectaron ni informaron su imposibilidad de participar. En ese sentido, el Consejo Local DRAFE de Bosa garantizó el debido proceso para los sectores mencionados y, en consecuencia, por unanimidad, decidió aplicar lo dispuesto en el reglamento interno para ambos sectores.

Posteriormente, se sometió a votación la decisión de habilitar ambos sectores para realizar elecciones atípicas. Los consejeros asistentes aprobaron por unanimidad la solicitud tanto para la curul de Juntas de Acción Comunal como para la de Juventud.

Acto seguido, se discutió el mecanismo a implementar en el proceso de elección, considerando dos alternativas: asamblea presencial con urna o revisión de hojas de vida de los candidatos. Tras deliberación, y teniendo en cuenta criterios de agilidad y logística, los consejeros asistentes aprobaron por unanimidad que el procedimiento se realice mediante revisión de hojas de vida.

Finalmente, se socializó el cronograma del proceso electoral, que incluye:

- ✓ Radicación del documento de solicitud el 8 de agosto.
- ✓ Divulgación de la convocatoria entre el 15 y el 29 de agosto.
- ✓ Recepción de hojas de vida e inscripciones durante dicho periodo.
- ✓ Revisión de documentos del 29 de agosto al 5 de septiembre.
- ✓ Subsanación de documentos entre el 8 y el 10 de septiembre.
- ✓ Publicación de candidatos habilitados el 15 de septiembre.
- ✓ Revisión de hojas de vida por el Consejo entre el 16 y el 26 de septiembre.
- ✓ Publicación de resultados el 3 de octubre.
- ✓ Recepción de impugnaciones hasta el 8 de octubre y su respuesta del 9 al 14 del mismo mes.
- ✓ Remisión de resultados a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte el 31 de octubre de 2025.

Con lo anterior, se aprobó y quedó en firme la solicitud de elecciones atípicas para suplir las curules de los sectores de Juntas de Acción Comunal y Juventud en el Consejo Local DRAFE.

III. CONVOCATORIA SIGUIENTE SESIÓN

Se acordó realizar la próxima sesión oficial el día martes 19 de agosto de 2025, de manera virtual, en horario por definir. La convocatoria será enviada por la gestora territorial a través de correo electrónico, tal como se ha hecho habitualmente.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)	OBSERVACIONES
2. Aprobación de solicitud de elecciones atípicas	Realizar elecciones atípicas para suplir las vacantes de los sectores Juntas de Acción Comunal y Juventud por inasistencias de sus consejeros.	Consejo en pleno	Sí (unánime)	Se valida conforme al reglamento interno.
2. Aprobación de solicitud de elecciones atípicas	Definir el mecanismo de elección mediante revisión de hojas de vida de los candidatos.	Consejo en pleno	Sí (unánime)	Se descarta la opción de asamblea por razones logísticas.

TAREAS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO O TAREA

V. REGISTRO DE OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

CONSEJERO/A	DESCRIPCIÓN
-------------	-------------



DRAFE	

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo, la presente acta se firma por:

(ORIGINAL FIRMADA)

PRESIDENTE(A)

**REPRESENTANTE DE SECRETARÍA
TÉCNICA EN LA SESIÓN**

Elaboró: Laura Victoria Arango Falla.